



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 24 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marschik (Austria)
más tarde: Sr. Grünwald (Vicepresidente) (Eslovaquia)

Sumario

Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos
(*continuación*)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*)
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (*continuación*)
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (*continuación*)

(A/78/198)

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*) (A/78/40, A/78/44, A/78/48, A/78/55, A/78/56, A/78/240, A/78/263, A/78/271, A/78/281, A/78/324 y A/78/354)

b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

(*continuación*) (A/78/125, A/78/131, A/78/136, A/78/155, A/78/160, A/78/161, A/78/166, A/78/167, A/78/168, A/78/169, A/78/171, A/78/172, A/78/173, A/78/174, A/78/175, A/78/176, A/78/179, A/78/180, A/78/181, A/78/182, A/78/185, A/78/192, A/78/195, A/78/196, A/78/202, A/78/203, A/78/207, A/78/213, A/78/226, A/78/227, A/78/241, A/78/242, A/78/243, A/78/245, A/78/246, A/78/253, A/78/254, A/78/255, A/78/260, A/78/262, A/78/269, A/78/270, A/78/272, A/78/282, A/78/288, A/78/289, A/78/298, A/78/306, A/78/310, A/78/311, A/78/347, A/78/364 y A/78/520)

c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*) (A/78/204, A/78/212, A/78/223, A/78/244, A/78/278, A/78/297, A/78/299, A/78/316, A/78/326, A/78/327, A/78/338, A/78/340, A/78/358, A/78/375, A/78/511, A/78/526 y A/78/527)

d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*) (A/78/36)

1. **El Sr. Rehman** (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán), presentando su informe (A/78/326), dice que el Gobierno iraní no ha llevado a cabo una investigación independiente, imparcial y transparente de la muerte de Jina Mahsa Amini, de 22 años, quien murió cuando se encontraba detenida por la policía, ni de las muertes, lesiones graves y actos de violencia ocurridos a raíz de la represión ejercida contra los manifestantes por las fuerzas de seguridad desde septiembre de 2022. También resulta preocupante el aumento exponencial de las ejecuciones en la República Islámica del Irán. Hasta octubre de 2023, se han registrado al menos 572 ejecuciones, más de 305 por cargos relacionados con drogas. Además, preocupa al

Relator Especial que se haya vuelto a desplegar a la policía de la moral. En el día de la fecha, ha recibido la noticia de que Armita Geravand, de 16 años, quien al parecer fue agredida por la policía de la moral en el metro de Teherán, ha quedado en estado de muerte cerebral.

2. **El Sr. Ghanei** (República Islámica del Irán) dice que su delegación rechaza categóricamente todos los mandatos relacionados con la situación de los derechos humanos en su país, incluidos el del Relator Especial y el de la misión internacional independiente de investigación sobre la República Islámica del Irán. El Relator Especial no ha cumplido con su deber de acatar los principios de cooperación, diálogo, no politización, imparcialidad y objetividad al tratar las cuestiones de derechos humanos.

3. A lo largo del informe, el Relator Especial se ha apartado de los principios de equidad y equilibrio. Ha descrito la Constitución iraní como un marco jurídico limitado y ha calificado las elecciones presidenciales y parlamentarias iraníes de procesos excluyentes. En cuanto al caso de Mahsa Amini, la delegación de la República Islámica del Irán desea subrayar que el Relator Especial ha hecho caso omiso del informe nacional que preparó el país y del mecanismo especializado que creó para investigar el asunto. Aunque el Relator Especial ha difundido desinformación sistemática sobre la situación de los grupos étnicos y religiosos, la República Islámica del Irán es un país multiétnico, multilingüe y multicultural. Su sistema jurídico respeta el principio de igualdad de las personas ante la ley y prohíbe la discriminación.

4. En cuanto a la pena de muerte y la ley sobre el hiyab, la delegación de la República Islámica del Irán subraya que el país tiene el derecho soberano de desarrollar su propio sistema jurídico, y lo ha hecho teniendo en cuenta los valores islámicos y las demandas ciudadanas. El Gobierno iraní adopta medidas proactivas para reducir al mínimo el uso de la pena de muerte, la cual se aplica únicamente a los delitos más graves y tras la celebración de juicios transparentes.

5. En realidad, durante los disturbios ocurridos en la República Islámica del Irán en 2022, los agentes del orden fueron los que sufrieron más lesiones. A pesar de ello, en virtud de la amnistía otorgada recientemente por el Líder Supremo de la República Islámica del Irán, se ha indultado a casi todos los acusados y condenados, tanto detenidos como personas en libertad bajo fianza, excepto a los implicados en actos terroristas o asesinatos. Además, se ha formado una comisión especial para llevar a cabo una investigación detallada e imparcial y conceder indemnizaciones por toda posible

violación de los derechos de los ciudadanos a manos de las fuerzas del orden.

6. La República Islámica del Irán se había mostrado decidida a cooperar con el Relator Especial para mejorar el contenido del informe. Lamentablemente, en lugar de responder de la misma manera, el Relator Especial estrechó sus lazos con el Reino Unido y otros países occidentales que pretenden desestabilizar la sociedad iraní. El multilateralismo no debe ser víctima de los reducidos intereses políticos de aquellos países que se han ubicado del lado equivocado de la historia y han defendido las operaciones de regímenes de ocupación.

7. La República Islámica del Irán ha alcanzado logros positivos en la esfera de la promoción y protección de los derechos humanos en los últimos cuatro decenios. Su adhesión a los derechos humanos está consagrada en su Constitución y en su legislación nacional, y el país está dispuesto a colaborar constructivamente con los mecanismos no discriminatorios pertinentes, como el examen periódico universal, para atender a cualquier inquietud válida. La delegación del Irán exhorta a los titulares de mandatos a que respeten los principios de transparencia e imparcialidad y superen los enfoques basados en la desconfianza.

8. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación rechaza los mandatos en materia de derechos humanos relativos a países específicos, ya que generan confrontación y no contribuyen al diálogo constructivo, lo que es contrario al espíritu con que se crearon las Naciones Unidas. Los informes, mecanismos y resoluciones relativos a países específicos y motivados políticamente violan propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, como la imparcialidad, la objetividad, la transparencia, la no selectividad, la no politización, la no confrontación, la igualdad y el respeto mutuo, así como la independencia política, el respeto de la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el derecho de los pueblos a la libre determinación. Venezuela exhorta a que se continúe promoviendo el multilateralismo y se fortalezca el marco institucional del Consejo de Derechos Humanos, y a que se levanten todas las medidas coercitivas unilaterales que pesan sobre la República Islámica del Irán y afectan a los derechos humanos de su pueblo y la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El examen periódico universal es el instrumento por excelencia para abordar las cuestiones de derechos humanos.

9. **La Sra. Carty** (Estados Unidos de América) dice que el régimen iraní ha respondido con represión a los valientes iraníes que salieron a la calle luego de que Jina Mahsa Amini muriera estando detenida. La crueldad del régimen se ha puesto en evidencia en los informes que denuncian ejecuciones extrajudiciales, uso desproporcionado de la fuerza, detenciones arbitrarias, violencia de género, juicios injustos, cortes de Internet y acoso dirigido contra personas concretas. Más de 500 iraníes murieron en la represión, y muchos de los 20.000 detenidos fueron indultados y luego detenidos nuevamente. Muchos han afirmado haber sufrido torturas y violencia sexual y de género. Los Estados Unidos instan a todos los Estados Miembros a que se solidaricen con el pueblo iraní apoyando la resolución de la Asamblea General relativa a los derechos humanos en el Irán y los mandatos del Relator Especial y de la misión internacional independiente de investigación sobre la República Islámica del Irán.

10. **La Sra. Saleem** (Pakistán) dice que, aunque el Consejo de Derechos Humanos se creó con el objetivo de promover la imparcialidad, la transparencia, la no selectividad y la no politización a la hora de encarar las situaciones de derechos humanos, se ha convertido en un órgano muy politizado que apunta selectivamente a ciertos países por motivos políticos, económicos y estratégicos. El Gobierno iraní se esfuerza por promover y proteger los derechos de sus ciudadanos, a pesar de ser víctima de medidas coercitivas unilaterales.

11. La mejor manera de atender a las cuestiones de derechos humanos es por medio del examen periódico universal, que es eficaz e imparcial. Los mayores beneficios para la agenda de derechos humanos se consiguen mediante la comunicación y el consentimiento mutuo, no mediante mandatos impuestos contra países concretos, exclusivamente países en desarrollo. La comunidad internacional aún no ha asistido al establecimiento de un mandato específico relativo a un país desarrollado, ni a un país que concentre los intereses económicos y políticos de Estados poderosos. El peor ejemplo de ese doble rasero es el de la Cachemira ocupada por la India, donde ese país comete de forma impune violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.

12. **El Sr. González Behmaras** (Cuba) dice que los mandatos relativos a países concretos se utilizan para presionar al Sur Global y responden a intereses hegemónicos. La selectividad y los dobles raseros no mejoran la situación de los derechos humanos sobre el terreno, sino que generan confrontación y desconfianza y restan credibilidad a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Las iniciativas que no cuentan con el consentimiento del Estado en cuestión

están destinadas al fracaso, y las medidas punitivas adoptadas contra el Irán no son compatibles con el espíritu de cooperación y diálogo. Los derechos humanos deben promoverse sobre bases universales, objetivas y no discriminatorias.

13. La preocupación sobre los derechos humanos es incompatible con la imposición de medidas coercitivas unilaterales. Las Naciones Unidas deberían saber por experiencia que tales medidas tienen un impacto directo y muy negativo en los derechos humanos y el bienestar.

14. **La Sra. Pichardo Urbina** (Nicaragua) dice que su país rechaza el informe por considerar que es tendencioso e injusto, que responde a motivaciones políticas y que no ayuda a la promoción y protección de los derechos humanos. Ese tipo de informes en contra de pueblos soberanos contraviene la Carta de las Naciones Unidas, que dispone el fomento entre las naciones de relaciones de amistad basadas en el respeto de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.

15. El informe del Relator Especial contiene información que no se corresponde con la realidad y aspira a continuar con la imposición injusta de medidas coercitivas unilaterales, que violan los derechos humanos de los ciudadanos iraníes. Nicaragua destaca los esfuerzos del Irán por garantizar un tratamiento justo para todas las personas, independientemente de sus creencias políticas, y por promover la paz, la estabilidad y los derechos humanos.

16. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación rechaza todos los mecanismos relativos a países concretos, ya que son producto de la politización, la selectividad y el doble rasero en materia de derechos humanos. Los informes y mandatos sobre países concretos no están orientados a promover y proteger los derechos humanos; más bien, los utilizan como instrumento político para presionar a Gobiernos legítimos.

17. La República Popular Democrática de Corea está profundamente preocupada por la grave situación humanitaria en el Irán causada por las medidas coercitivas unilaterales. Esas medidas y sanciones económicas injustificadas constituyen una clara violación de los derechos humanos del pueblo iraní y deben cesar de inmediato. Las cuestiones de derechos humanos deben tratarse de forma constructiva, no politizada y no selectiva, sin injerencia en los asuntos internos de los Estados. La República Popular Democrática de Corea apoya los esfuerzos de la República Islámica del Irán por defender su soberanía y los derechos humanos de su pueblo.

18. **El Sr. Rae** (Canadá) dice que su delegación aprecia las recomendaciones que figuran en el informe y los esfuerzos realizados por el Relator Especial, a pesar de que el Gobierno de la República Islámica del Irán nunca le ha permitido entrar en contacto directo con el pueblo iraní. No es de extrañar que tantas delegaciones hagan un llamamiento en favor de la no injerencia: no quieren que nadie vea lo que está sucediendo en el Irán. En cambio, el Canadá siempre ha acogido favorablemente las recomendaciones de los Relatores Especiales sobre los posibles modos de mejorar su situación. El Canadá apoya al pueblo del Irán, incluidas las mujeres y las niñas, en el ejercicio de sus derechos y en su reclamo de justicia, rendición de cuentas y respeto.

19. **La Sra. Broderick** (Irlanda) dice que a su delegación le gustaría saber si los proyectos de ley sobre penas discrecionales y sobre la promoción de la cultura de la castidad y el hiyab se han promulgado y aplicado en el Irán. Irlanda sigue profundamente preocupada por la continua opresión de las mujeres en el Irán y por la disposición de las autoridades a emplear fuerza letal para reprimir manifestaciones en las que se reclaman derechos plenos e iguales para las mujeres. Existen pruebas claras de que agentes del Estado han disparado contra manifestantes que no suponían ninguna amenaza.

20. Ciertos ciudadanos que defendían sus derechos humanos han recibido sanciones penales severas, incluida la pena de muerte. En lugar de hacer retroceder esas medidas, el Estado ha introducido leyes adicionales para reprimir a quienes se resistan a los controles arbitrarios impuestos a las mujeres. Es injusto amenazar a las mujeres con una pena de 10 años de prisión por vestir prendas que no tienen la aprobación del Gobierno. Irlanda también deplora el acoso, la intimidación y el encarcelamiento de periodistas que informan sobre esos hechos.

21. **La Sra. Kim** (Australia) dice que los escandalosos abusos del régimen iraní continúan sin tregua y sin restricciones. Australia exhorta al Gobierno del Irán a que establezca una moratoria sobre la pena de muerte. Resulta habitual que los juicios celebrados en tribunales iraníes no cumplan las normas aceptadas internacionalmente en cuanto a la imparcialidad y las garantías procesales, y en muchos casos las confesiones se obtienen por la fuerza. Se imponen detenciones y privaciones de libertad arbitrarias para silenciar las voces críticas, y muchos manifestantes, defensores de los derechos humanos, abogados y periodistas están sufriendo en las cárceles iraníes. La práctica de detener arbitrariamente a ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad para utilizarlos en canjes de prisioneros también resulta muy preocupante. Australia exhorta al

Irán a que ponga fin a la persecución sistemática de mujeres y niñas y a la discriminación contra las minorías religiosas y étnicas. La delegación de Australia pregunta cómo pueden los Estados Miembros trabajar colectivamente para que el Irán rinda cuentas por sus atroces violaciones de los derechos humanos.

22. **La Sra. Kolsøe** (Islandia) dice que su delegación está alarmada ante la reciente aprobación por el Parlamento iraní del proyecto de ley sobre la castidad y el hiyab, que privaría a las mujeres infractoras de acceso a la educación y a servicios sanitarios y bancarios, entre otros. Preocupan asimismo a Islandia los informes relativos al uso de la inteligencia artificial y la tecnología de reconocimiento facial para vigilar, detener y castigar a mujeres y niñas. Esos acontecimientos recientes han empeorado la grave situación de las mujeres y las niñas, marcada por una discriminación generalizada y sistemática, tanto en el derecho como en la práctica, en muchos aspectos de su vida pública y privada. Islandia insta a la República Islámica del Irán a abolir todas las leyes y procedimientos discriminatorios y a dismantelar toda maquinaria estatal destinada a vigilar a las mujeres y niñas y aplicar medidas coercitivas en su contra.

23. **El Sr. Sylvester** (Reino Unido) dice que preocupa especialmente a su delegación la alta frecuencia con la que se impone la pena de muerte. En el año en curso, el Irán ha llevado a cabo 300 ejecuciones y va en camino de superar el total del año anterior. Muchas de esas ejecuciones no alcanzan el umbral de los delitos más graves, y contravienen las obligaciones internacionales del país. Además, el Irán ha seguido ejecutando a jóvenes por presuntos delitos cometidos cuando tenían menos de 18 años, y a personas pertenecientes a minorías étnicas por su presunta implicación en grupos políticos o religiosos. El Reino Unido exhorta al Irán a que establezca una moratoria de las ejecuciones y commute las penas de los menores infractores. El orador quisiera conocer las medidas concretas que debería adoptar el Irán para poner fin a la imposición de la pena de muerte a menores y autores de delitos que no alcanzan el umbral de los delitos más graves.

24. **El Sr. Drescher** (Alemania) dice que la fuerza excesiva y letal empleada por las autoridades iraníes como reacción a las protestas es una violación flagrante de las obligaciones internacionales del Irán. Es necesario investigar los actos de represión violentos y exigir que los responsables rindan cuentas. La imposición de la pena de muerte tras juicios injustos contraviene la prohibición de las ejecuciones arbitrarias. Alemania expresa su profunda preocupación por el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas.

La delegación de Alemania exhorta al Irán a que ponga fin a la detención arbitraria de manifestantes, periodistas y defensores de los derechos humanos. El orador pregunta al Relator Especial qué puede hacerse para proteger los derechos de las personas que pertenecen a minorías étnicas, religiosas y sexuales en el Irán.

25. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que la aprobación de resoluciones selectivas y unilaterales sobre la situación de los derechos humanos en países concretos socava las relaciones amistosas entre los Estados y el principio de cooperación, y conduce a la politización y la confrontación. La delegación de la Federación de Rusia lamenta que la información presentada en el informe del Relator Especial no esté respaldada por los hechos. Como era de esperar, los Estados occidentales están utilizando un mecanismo politizado para atacar al Irán y difundir desinformación. Si el Relator Especial tiene la intención de respetar el principio de objetividad, debería destacar las prácticas positivas y los logros del Gobierno y el pueblo del Irán en el ámbito de los derechos humanos. No puede aceptarse la política agresiva de los Estados Unidos, destinada a socavar la economía del Irán y el bienestar del pueblo iraní.

26. **La Sra. Fontana** (Suiza) dice que preocupa a su delegación que poco tiempo atrás el Parlamento iraní haya aprobado la ley sobre la castidad y el hiyab, que establece penas de hasta 10 años de prisión para las mujeres que no cumplan con la obligación de llevar velo en lugares públicos. Suiza insta a las autoridades iraníes a que anulen esa decisión y eliminen todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.

27. El continuo aumento de las ejecuciones en el Irán resulta inquietante. En lo que va de 2023, se ha ejecutado a más de 500 personas, de las cuales más de la mitad estaba acusada de delitos relacionados con drogas. Suiza exhorta al Irán a que restrinja la aplicación de la pena de muerte a los delitos más graves, de conformidad con el derecho internacional. También solicita que se establezca una moratoria inmediata de las ejecuciones de menores. La oradora pregunta al Relator Especial cómo aplicarán las autoridades iraníes la ley sobre la castidad y el hiyab, y qué consecuencias tendrá para los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el Irán.

28. **El Sr. Gunaratna** (Sri Lanka) dice que su país mantiene estrechas relaciones bilaterales con el Irán y espera que ese país alcance nuevos horizontes de paz y progreso. La promoción y protección de los derechos humanos, cualquiera sea el país, es un proceso orgánico y requiere el consentimiento, el apoyo y la implicación del Gobierno en cuestión. Las resoluciones arraigadas

en rivalidades geopolíticas disminuyen las probabilidades de que se logren avances tangibles. Aunque Sri Lanka respalda todas las medidas de promoción y protección de los derechos humanos, no apoya las resoluciones relativas a países concretos. Su delegación exhorta a todas las partes a que respeten los principios de imparcialidad, no selectividad y objetividad en la promoción y protección de los derechos humanos.

29. **El Sr. Tozik** (Belarús) dice que su delegación reafirma su rechazo basado en principios de los enfoques relativos a países concretos en materia de derechos humanos. Hace ya tiempo que los mandatos por países, incluido el del Relator Especial, ejemplifican un enfoque selectivo y unilateral que no inspira confianza, menos aún la de los países afectados por medidas coercitivas unilaterales y sanciones económicas. La delegación de Belarús llama la atención acerca de un informe paralelo del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (A/78/511), que contiene información más detallada con respecto al impacto de las sanciones unilaterales en los derechos humanos en el Irán, incluido el derecho a la atención sanitaria. La delegación recomienda que se tomen medidas para armonizar las conclusiones contenidas en informes sobre el mismo tema. Resulta importante analizar el impacto de las sanciones impuestas sobre el Irán a fin de comprender el contexto y obtener las conclusiones correctas.

30. **La Sra. Aviel** (Israel) dice que la violación sistemática y persistente de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y las minorías étnicas y religiosas es inaceptable. La muerte de Mahsa Amini y la violenta represión del régimen contra manifestantes, especialmente mujeres, demuestran que en el Irán no se respetan los derechos de las mujeres a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la vida. Israel condena asimismo la aplicación de la pena de muerte, en particular su imposición a personas pertenecientes a minorías.

31. Aunque frente a la Comisión expresa su apoyo a la Carta de las Naciones Unidas, en realidad el Irán está violando los derechos de su pueblo y financiando organizaciones terroristas como Hamás y Hizbulah. La delegación de Israel pregunta al Relator Especial cómo puede la comunidad internacional garantizar que el Irán no utilice cínicamente los instrumentos de derechos humanos.

32. **La Sra. Chen Jiawen** (China) dice que su delegación ha abogado de forma sistemática por una cooperación internacional constructiva en el ámbito de los derechos humanos y se opone a la politización de las cuestiones conexas. El goce de los derechos humanos no puede separarse de las condiciones sociales y políticas de los distintos países. La comunidad internacional debe considerar la situación de los derechos humanos en el Irán de forma justa y objetiva y respetar la vía de desarrollo de los derechos humanos elegida por el pueblo iraní. China se opone al establecimiento de mecanismos relativos a países concretos sin el consentimiento de los países afectados, ya que ello socava la cooperación y genera confrontación. Además, la delegación de China está muy preocupada por las medidas coercitivas unilaterales impuestas al Irán por los Estados Unidos y otros países, ya que ponen en peligro los medios de subsistencia y los derechos humanos del pueblo iraní. Es necesario levantar esas medidas de inmediato e indemnizar al pueblo iraní.

33. **La Sra. Holter** (Noruega) dice que la situación de los derechos humanos en el Irán parece haber empeorado aún más, especialmente en lo que se refiere a las mujeres y las niñas. Las leyes propuestas exacerbarían de forma considerable una situación que ya es grave. Además, Noruega expresa preocupación por el aumento de las ejecuciones en el Irán, y se opone a la pena de muerte en todo momento y bajo cualquier circunstancia. La reciente represión generalizada de defensores de los derechos humanos, abogados y periodistas en el Irán es motivo de gran preocupación. Noruega exhorta al Irán a que salvaguarde los derechos de libertad de expresión y reunión y cumpla las disposiciones de los instrumentos internacionales y su propia Constitución.

34. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que su delegación se opone por principios a todo mandato que contribuya a la politización de los derechos humanos. El informe es un ejemplo de selectividad y doble rasero, en violación de la Carta de las Naciones Unidas. En su declaración, el Relator Especial ha acusado al Gobierno iraní de no haber llevado a cabo ninguna investigación independiente de la muerte de Mahsa Amini. Sin embargo, el Consejo Superior de Derechos Humanos de la República Islámica del Irán ha publicado dos extensos informes sobre su muerte, así como otros informes sobre la libertad de expresión, la reunión pacífica y el desarrollo de los derechos humanos. Si pretende respetar el principio de objetividad, el Relator Especial debería consultar esos informes.

35. **La Sra. Tahzib-Lie** (Reino de los Países Bajos) dice que su delegación hace un llamamiento para que se investigue el caso de Armita Geravand. El Reino de los Países Bajos expresa asimismo su preocupación por el aumento de la opresión de mujeres y niñas y minorías étnicas, y exhorta al Irán a que ponga fin a la violencia y la discriminación contra esos grupos y que salvaguarde sus derechos humanos, incluidas las libertades de expresión, reunión y religión. La delegación del Reino de los Países Bajos también exhorta al Irán a que coopere con el Relator Especial y la misión de investigación. Otra cuestión que despierta preocupación es el aumento de las ejecuciones en el Irán, especialmente de personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas. La oradora solicita al Relator Especial que explique las medidas que puede adoptar la comunidad internacional para promover una Internet abierta, libre y segura en el Irán.

36. **La Sra. Schuller** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que su delegación está preocupada por el gran número de detenidos en el Irán. Además, deplora la falta de investigación y rendición de cuentas por el uso desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, que ha causado la muerte de más de 500 personas, entre ellas mujeres y niños. La oradora solicita al Relator Especial que se explaye más sobre la situación de los abogados de derechos humanos y los periodistas que actualmente están detenidos en el Irán.

37. La Unión Europea se opone enérgicamente a la pena de muerte en todo momento y circunstancia. La oradora pregunta qué medidas pueden tomarse para alentar al Gobierno del Irán a que ponga fin a la ejecución de niños infractores y de personas condenadas a muerte por delitos relacionados con drogas o la participación en protestas. Por último, la oradora solicita al Relator Especial que se explaye más sobre las nuevas leyes y políticas iraníes que podrían afianzar más la discriminación contra las mujeres y las niñas.

38. **La Sra. Arab Bafrani** (República Islámica del Irán) dice que la representante del régimen israelí aconseja al Irán que actúe de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La oradora desea señalar que el Irán es un país seguro, y que no ocupa las tierras de los palestinos ni de otros pueblos. Además, desea recordar a la representante de los Estados Unidos, que se ha referido al Irán como un régimen, que el Irán es un Estado Miembro, y que no mata a los pueblos de otros Estados imponiendo guerras económicas, ni manifiesta su preocupación por la situación de las mujeres y las niñas en otros países socavando su vida cotidiana por medios económicos.

39. **El Sr. Rehman** (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán) lamenta que el Gobierno iraní le haya denegado el acceso al país y haya calificado su informe de politizado y tendencioso. El informe es el resultado de investigaciones exhaustivas e independientes orientadas a determinar los hechos relacionados con las violaciones de los derechos humanos en el Irán. Las autoridades iraníes deberían considerar su contenido y atender sus recomendaciones.

40. En su informe, el Relator Especial ha reconocido el impacto de las sanciones, en particular en el sector sanitario y en la economía. Ya ha expresado su preocupación por las repercusiones de las sanciones en los derechos humanos en ocasiones anteriores, y ha recomendado sistemáticamente que los Estados que impongan sanciones velen por que las exenciones por motivos humanitarios se apliquen de forma amplia. Sin embargo, las sanciones no pueden emplearse para justificar las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos o para introducir leyes y prácticas que maltratan y humillan a las mujeres y las obligan a llevar el hiyab. Tampoco pueden usarse como excusa para matar a cientos de hombres, mujeres y niños.

41. El Relator Especial exhorta a las autoridades iraníes a que pongan fin de inmediato a todas las formas de violencia contra manifestantes pacíficos. Los responsables de la muerte de Jina Mahsa Amini, ocurrida bajo custodia policial, deben rendir cuentas. También es necesario poner fin de inmediato a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y exigir que todos los implicados rindan cuentas. Además, debería suprimirse el proyecto de ley sobre la castidad y el hiyab, que ha sido aprobado por el Parlamento, pero aún está a la espera de aprobación por parte del Consejo de Guardianes.

42. El Relator Especial expresa su profunda preocupación a causa del número de ejecuciones llevadas a cabo en el Irán. En lo que va de 2023 se ha ejecutado a 572 personas, 305 de ellas acusadas de delitos relacionados con drogas y 7 de haber participado en las protestas que comenzaron en septiembre de 2022. El Relator Especial exhorta a todas las delegaciones a que condenen la aplicación de la pena de muerte en el Irán por considerarla una privación arbitraria de la vida. Se insta al Gobierno iraní a abolir inmediatamente la pena de muerte y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte. Además, las autoridades iraníes deben poner fin al acoso, la intimidación y la persecución de agentes de la sociedad civil y poner en libertad a todas las personas detenidas arbitrariamente. Unos días antes, se condenó

a dos periodistas a duras e injustas penas por informar sobre el caso Amini. Los periodistas sufren acoso y persecución tanto dentro como fuera del Irán.

43. Las políticas iraníes constituyen violaciones del derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, incluido el derecho a formar partidos políticos y sindicatos y afiliarse a ellos. El Irán debe garantizar que todos los iraníes gocen de la libertad de asociación y de reunión pacíficas, en el marco de los mecanismos de la Organización Internacional del Trabajo y de conformidad con las obligaciones internacionales del país.

44. **El Sr. Pinheiro** (Presidente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria), presentando el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria ([A/HRC/54/58](#); véase [A/78/297](#)), dice que actualmente se está produciendo en la República Árabe Siria el mayor recrudecimiento de las hostilidades en cuatro años. A principios del mes en curso, las fuerzas sirias tomaron represalias tras un ataque contra una ceremonia de graduación en la Academia Militar de Homs, que causó decenas de muertos y heridos. En el transcurso de cuatro días de bombardeos terrestres en Idlib, murieron o resultaron heridos unos 200 civiles, y decenas de miles huyeron. Türkiye, en represalia por un atentado ocurrido el 1 de octubre en Ankara, en el que dos miembros de las fuerzas de seguridad turcas resultaron heridos, bombardeó intensamente Al-Hasaka, lo que afectó a cientos de miles de civiles. El domingo de la semana previa, según informes, los ataques aéreos llevados a cabo por Israel inutilizaron los aeropuertos internacionales de Damasco y Alepo, y es posible que hayan dificultado la entrega de ayuda humanitaria.

45. La prolongada falta de respeto por las normas fundamentales del derecho internacional humanitario en Siria ha socavado y erosionado la esencia misma del sistema de protección internacional. Desde la publicación del informe de la Comisión de Investigación, la situación ha empeorado. Las condiciones de vida del pueblo sirio siguen deteriorándose. La libra siria se ha devaluado en un 80 % en apenas tres meses, y más del 90 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza. Las personas más vulnerables, incluidas las mujeres cabeza de familia, son las más afectadas. No hay pruebas de que durante el último decenio las medidas coercitivas unilaterales sectoriales hayan dado lugar a un cambio positivo en el comportamiento del Gobierno o de otras partes, pero las personas corrientes, en cambio, son las más afectadas por esas medidas. Los Estados Miembros deben evaluar el impacto de las sanciones y mitigar sus

consecuencias para la población civil. La Comisión de Investigación solicita que se amplíen las exenciones humanitarias, que facilitan el flujo de ayuda.

46. No se sabe si continuará la prestación de ayuda humanitaria transfronteriza para los más vulnerables, ya que el consentimiento gubernamental sobre el uso de dos pasos corre riesgo de expirar en noviembre del año en curso. La comunidad internacional debe garantizar la prestación de asistencia humanitaria en la escala necesaria y de forma sostenible y previsible.

47. A pesar del panorama sombrío, existen motivos para mantener la esperanza. Las manifestaciones que tuvieron lugar en Al-Suwayda demostraron que el pueblo sirio no ha renunciado a su libertad de reunirse pacíficamente y reclamar sus derechos. La creación de una Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria ayudará a localizar a decenas de miles de personas. Es posible que la Corte Internacional de Justicia pueda obligar jurídicamente al Estado sirio a que ponga fin a su práctica sistemática de tortura.

48. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación rechaza los mecanismos y mandatos específicos para determinados países en materia de derechos humanos. Como posición de principio, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela rechaza la creación de cualquier instrumento, informe o resolución en contra de un país específico sin el consentimiento de su Gobierno, pues constituye una expresión de politización y selectividad en el tratamiento de los derechos humanos. Al no dialogar con todas las partes, esos mecanismos suelen remitirse a fuentes terciarias y cuaternarias, y sus informes suelen ser utilizados con fines políticos por otros actores, lo que no suma a la construcción de confianza. Venezuela exhorta a que se continúe promoviendo el multilateralismo y a que se profundice en los avances positivos logrados por el Consejo de Derechos Humanos. Venezuela exhorta asimismo a que se levanten todas las medidas coercitivas unilaterales que pesan sobre la República Árabe Siria, que afectan a los derechos humanos del pueblo sirio y obstaculizan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

49. **El Sr. Moretti** (Brasil) dice que su delegación exhorta a todas las partes en conflicto a que pongan fin de inmediato a todos los ataques indiscriminados y directos contra civiles y contra bienes de carácter civil, adopten medidas para reducir al mínimo los daños a la población civil y lleven a cabo investigaciones imparciales y creíbles de todos los ataques que causen bajas civiles. El Brasil apoya la creación de mecanismos de investigación para localizar a las personas

desaparecidas en Siria. Es esencial renovar las iniciativas multilaterales para encontrar una solución política a la crisis. El Brasil apoya enérgicamente la búsqueda de una solución al conflicto dirigida por Siria y con base en los derechos humanos y el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

50. **La Sra. Micallef** (Malta) dice que su delegación se preocupa al observar los numerosos informes que dan cuenta de casos de extorsión, corrupción y desvío y obstaculización de la ayuda tras el terremoto en Siria, y exhorta a todas las partes a que permitan un acceso previsible a la asistencia humanitaria sobre la base de una evaluación transparente e imparcial de la situación humanitaria. Se insta al Gobierno sirio a que garantice la entrega sin trabas de ayuda humanitaria en el norte del país.

51. Malta condena las detenciones de activistas, líderes comunitarios y periodistas, así como los continuos patrones generalizados y sistemáticos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluida la desaparición forzada. La oradora pregunta qué puede hacer la comunidad internacional para apoyar los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la labor de los defensores de los derechos humanos en Siria.

52. **La Sra. White** (Reino Unido) dice que su delegación hace un llamamiento para que se exija la rendición de cuentas por todas las violaciones y abusos cometidos por el régimen sirio, incluidos los 180 ataques documentados en el noroeste de Siria en octubre, que desplazaron a más de 30.000 personas y causaron 53 muertes. Es necesario poner fin a los ataques dirigidos contra civiles, que constituyen una clara violación del derecho internacional humanitario. La situación humanitaria y de los derechos humanos en Siria sigue siendo una de las más terribles del mundo, e incluye casos de detención arbitraria, tortura y malos tratos, desaparición forzada y muerte durante la detención. El Reino Unido hace un llamamiento para que todas las partes reduzcan la violencia de manera urgente y para que se permita un acceso humanitario sostenido en el noroeste de Siria. La delegación del Reino Unido desea conocer las maneras en que la incertidumbre en cuanto al acceso humanitario en el noroeste de Siria ha afectado a la programación.

53. **La Sra. Koncul** (Croacia) dice que el conflicto ha sumido a la República Árabe Siria en una profunda crisis y ha dado lugar a que millones de personas se conviertan en refugiados y desplazados internos. Croacia sigue apoyando a los miembros más vulnerables de la población siria. Tras el devastador terremoto y

debido a las crecientes inquietudes de seguridad derivadas de la escalada del conflicto en Israel y Gaza, prestar asistencia vital sin ningún tipo de restricciones es más importante que nunca. Croacia expresa gran inquietud en relación con las numerosas detenciones ilícitas y arbitrarias, la tortura de civiles y las desapariciones forzadas, y está especialmente preocupada por los informes que dan cuenta de graves violaciones contra niños y de violencia sexual contra grupos vulnerables. La única forma de avanzar es que se declare un alto el fuego. La oradora solicita al Presidente de la Comisión de Investigación que comparta su opinión sobre las medidas que podría adoptar la comunidad internacional para garantizar la asistencia a los más de 15 millones de sirios que necesitan ayuda humanitaria y protección.

54. **La Sra. Arab Bafrani** (República Islámica del Irán) lamenta que vuelva a explotarse la cuestión de los derechos humanos en la Tercera Comisión. La situación en Siria se está agravando debido a la imposición de medidas coercitivas unilaterales ilegales e inhumanas que violan los derechos humanos de los sirios, en particular el derecho al desarrollo. Es necesario facilitar el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados y desplazados internos sirios a sus hogares.

55. La delegación de la República Islámica del Irán considera que el tratamiento de todas las cuestiones de derechos humanos debería fundamentarse en el diálogo, con base en la objetividad, el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y con arreglo a los principios de imparcialidad, no politización y transparencia. El Irán elogia la decisión de Siria de abrir tres pasos fronterizos y apoya la cooperación del Gobierno con las organizaciones de las Naciones Unidas que participan en la prestación de ayuda humanitaria. Además, el Irán exhorta a la comunidad internacional a que actúe para levantar de inmediato todas las medidas coercitivas unilaterales.

56. **El Sr. González Behmaras** (Cuba) dice que los ejercicios como el informe de la Comisión de Investigación responden a intereses hegemónicos y están políticamente motivados, y solo contribuyen a la confrontación y la desconfianza. Es imprescindible respetar la soberanía y la integridad territorial de Siria, tener en cuenta las aspiraciones genuinas de su pueblo, hacer cesar las acciones intervencionistas y desestabilizadoras y fomentar la cooperación con las autoridades del país. Deben desterrarse los dobles raseros, la selectividad, los enfoques punitivos y la politización de las cuestiones de derechos humanos.

57. Es poco creíble que haya una genuina preocupación por los derechos humanos en Siria y que al mismo tiempo se impongan medidas coercitivas unilaterales contra ese país. Cuba reafirma su apoyo a la búsqueda de una solución pacífica y negociada al conflicto en Siria y confía en la capacidad y la sabiduría del pueblo y las autoridades de Siria para alcanzar ese objetivo. La comunidad internacional debe contribuir a ese propósito.

58. **La Sra. De Vogel** (Reino de los Países Bajos) dice que solo podrá alcanzarse una solución política duradera en Siria si los autores de las violaciones de los derechos humanos rinden cuentas al respecto. A principios del mes en curso, el Canadá y el Reino de los Países Bajos solicitaron a la Corte Internacional de Justicia que indicara las medidas provisionales que pueden adoptarse para garantizar que Siria ponga fin de inmediato a su práctica sistemática de tortura y otras formas de maltrato. Lamentablemente, Siria eligió no comparecer en las reuniones conexas.

59. El Reino de los Países Bajos celebra la resiliencia de los ciudadanos sirios a la hora de velar por que los responsables de las continuas violaciones de los derechos humanos rindan cuentas al respecto. La oradora pregunta qué apoyo puede prestarles la comunidad internacional en ese sentido.

60. **La Sra. Pichardo Urbina** (Nicaragua) dice que su Gobierno no reconoce a la Comisión de Investigación ni su informe, el cual justifica las políticas ilegales e inhumanas contra Siria, el saqueo de sus recursos naturales y la imposición de medidas coercitivas unilaterales, todo lo cual socava los derechos humanos del pueblo sirio, que sufre como consecuencia de una grave situación humanitaria. Nicaragua destaca las medidas adoptadas por el Gobierno sirio para mejorar la situación humanitaria y restablecer la estabilidad, así como sus acciones orientadas a facilitar el acceso humanitario, la reconciliación nacional y la repatriación de refugiados. Nicaragua no acepta ningún informe sobre Siria que contenga información distorsionada, malintencionada y tomada de fuentes sesgadas e injerencistas.

61. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que los mandatos politizados y selectivos relativos a países concretos no contribuyen a la promoción y protección de los derechos humanos, sino que conducen a la desconfianza y la confrontación y obstaculizan el diálogo constructivo y la cooperación entre los Estados Miembros. La delegación de la República Popular Democrática de Corea se opone formalmente a todo intento de vulnerar la soberanía nacional e injerirse en los asuntos internos

de otros Estados soberanos usando el pretexto de los derechos humanos.

62. La República Popular Democrática de Corea está profundamente preocupada por la grave situación humanitaria en la República Árabe Siria causada por las ilegales medidas coercitivas unilaterales. Las sanciones económicas de ese tipo constituyen graves violaciones de los derechos económicos y sociales del pueblo sirio y deben cesar de inmediato. La República Popular Democrática de Corea apoya los esfuerzos del Gobierno sirio para luchar contra la ocupación extranjera, defender su soberanía e integridad territorial y mejorar la situación de los derechos humanos de su pueblo. La cuestión siria debe abordarse por medios políticos pacíficos, sin ninguna intervención extranjera.

63. **La Sra. Broderick** (Irlanda) dice que su delegación está preocupada por los informes sobre la reanudación de los combates entre las partes en conflicto y los casos de obstaculización de la entrega de ayuda inmediatamente después del terremoto. Toda entrega de ayuda debe basarse en evaluaciones humanitarias transparentes e imparciales, y no deben politizarse las autorizaciones de acceso humanitario. Además, preocupan a Irlanda los peligros a los que se enfrentan los refugiados que regresan, entre ellos la detención arbitraria, la tortura, la desaparición forzada y la muerte. Es necesario investigar los abusos y exigir que los responsables rindan cuentas.

64. Todavía no están dadas las condiciones para el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados. Además, decenas de miles de mujeres sirias, quienes han desempeñado un papel decisivo en la creación de la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, siguen buscando a familiares desaparecidos. La oradora pregunta cómo puede la comunidad internacional proteger a los refugiados que regresan a Siria de las violaciones cometidas por el Gobierno sirio.

65. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que su delegación rechaza las resoluciones relativas a países concretos y la creación de estructuras politizadas, como la Comisión de Investigación. El Gobierno de Siria está tomando medidas orientadas a garantizar la seguridad y crear condiciones propicias para el desarrollo socioeconómico, que se ve obstaculizado por las sanciones unilaterales ilegales impuestas por los países occidentales. Los Estados Unidos ocupan grandes franjas de territorio sirio, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, y apoyan a grupos separatistas que cometen violaciones de los derechos humanos. Además, los Estados Unidos están saqueando directamente los recursos naturales y agrícolas de Siria. En apenas unos

años de ocupación, los Estados Unidos han causado daños por valor de miles de millones de dólares. Deben retirar sus efectivos e indemnizar a Siria inmediatamente.

66. **El Sr. Drescher** (Alemania) dice que, durante más de 12 años, el pueblo sirio se ha enfrentado a ataques indiscriminados, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura y violencia de género. Si bien Alemania comprende la posición de los países vecinos de Siria, sigue preocupada ante el proceso en curso de normalización de las relaciones con el régimen sirio, dada la falta de progreso político. Alemania expresa su apoyo inquebrantable a la búsqueda de una solución política inclusiva de la crisis siria, facilitada por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Las protestas que tuvieron lugar en Siria hace poco tiempo muestran que el pueblo sirio reclama sus derechos básicos. Alemania colaborará con asociados internacionales para estudiar formas de poner en funcionamiento la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, creada recientemente.

67. **El Sr. Hubatka** (Suiza) dice que su delegación está alarmada por la intensificación de las hostilidades, en particular en el norte de Siria, y por los informes que dan cuenta de ataques directos contra civiles e infraestructuras de carácter civil. Suiza condena enérgicamente todos los ataques indiscriminados o desproporcionados y hace un llamamiento a todas las partes en conflicto para que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Declarar un alto el fuego en todo el país es esencial para impedir que sigan recrudeciendo las hostilidades y hacer frente a la crisis humanitaria sin precedentes.

68. Suiza hace un llamamiento para que se respeten los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación. Además, expresa su apoyo al Enviado Especial del Secretario General para Siria, la Comisión de Investigación, y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. La delegación de Suiza desea saber qué medidas pueden adoptarse para impedir que sigan recrudeciendo las hostilidades en Siria.

69. **La Sra. Chen Jiawen** (China) dice que los hechos han demostrado que la injerencia externa, la confrontación, la presión y las sanciones no harán más que aumentar el sufrimiento de Siria. El pueblo sirio

debería decidir de forma independiente el futuro de su país. Los Estados Unidos y otros países occidentales aún no han puesto fin a las medidas coercitivas unilaterales ilegales impuestas contra Siria, las cuales han dado lugar a daños sistémicos y una grave crisis humanitaria. Las fuerzas estadounidenses controlan el petróleo, el gas y otros recursos sirios, ocupan las principales zonas productoras de petróleo y contrabandean o queman las reservas alimentarias de Siria. Se trata de graves violaciones de los derechos del pueblo sirio a la alimentación, la salud y el desarrollo.

70. China siempre ha abogado por entablar un diálogo y una cooperación constructivos en materia de derechos humanos y se opone a la politización, la selectividad, los dobles raseros y la confrontación. Se opone asimismo a que se establezcan mecanismos relativos a países concretos sin el consentimiento de esos países. China exhorta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que asuman un papel constructivo en la búsqueda de una solución política de la cuestión siria.

71. **El Sr. Larsen** (Australia) dice que las necesidades humanitarias en Siria han alcanzado su punto más álgido desde que comenzó el conflicto. Mientras tanto, se siguen cometiendo impunemente graves violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en todo el país. Australia condena los ataques con cohetes contra zonas residenciales y el bombardeo de mercados por parte del régimen. Condena asimismo las atrocidades cometidas por los facilitadores rusos del régimen, incluido el abominable ataque del mercado de Idlib, que causó la muerte de nueve civiles.

72. El hecho de que innumerables sirios sigan desaparecidos y que se desconozca su paradero subraya la importancia de la recién creada Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. Someter a los detenidos a torturas y castigos crueles e inhumanos forma parte de la rutina. Australia está asimismo consternada a causa de los informes que dan cuenta de casos de violencia sexual y de género en los centros de detención. Su delegación pregunta cómo puede trabajar colectivamente la comunidad internacional para que Siria rinda cuentas por sus reiterados ataques contra civiles e infraestructuras de carácter civil.

73. **La Sra. Schuller** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que la violencia y la inestabilidad en Siria siguen causando un sufrimiento inmenso, y que millones de sirios están desplazados o viven como refugiados en otros países. La Unión Europea condena las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos,

actos que siguen perpetrando todas las partes en conflicto. También expresa preocupación respecto de las denuncias de ingeniería social y demográfica en toda Siria, y exhorta al régimen sirio a que cree las condiciones necesarias para el retorno voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y desplazados internos. Es urgente poner fin a la impunidad sin demoras para lograr una Siria estable y pacífica.

74. **El Sr. Henzel** (Estados Unidos de América) dice que los sirios siguen siendo objeto de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, violencia de género, confiscación de bienes e intimidación. La Red Siria para los Derechos Humanos ha informado de la detención injusta o desaparición de más de 155.000 sirios, la gran mayoría en manos del régimen de Al-Assad. La práctica del régimen de infligir torturas en su sistema de detención está generalizada y es sistemática, y los refugiados son sometidos a detención arbitraria y torturas al regresar. De forma rutinaria, se impide que los detenidos sirios accedan a un juicio imparcial, y a menudo se los juzga injustamente en tribunales contra el terrorismo. Los Estados Unidos instan a todos los Estados a que respeten el principio de no devolución, y alientan encarecidamente a todas las partes a que colaboren de buena fe con la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. Los Estados Unidos apoyan a la sociedad civil siria, en especial a los grupos dirigidos por víctimas, los cuales siguen presionando para obtener respuestas sobre el paradero de los desaparecidos.

75. **La Sra. Folmer** (Luxemburgo) dice que su delegación espera con interés la puesta en funcionamiento efectivo de la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, cuyo objetivo es brindar a los familiares el apoyo que necesitan y las respuestas sobre el paradero de los desaparecidos que tienen derecho a conseguir en virtud del derecho internacional humanitario. El prolongado conflicto ha tenido consecuencias negativas para las mujeres y las niñas. Luxemburgo acoge con satisfacción el informe sobre ese tema presentado en junio por la Comisión de Investigación, en el que se examinan el desplazamiento y el aumento del número de hogares encabezados por mujeres en Siria. La oradora pregunta qué se puede hacer para incorporar mejor la perspectiva de género a la hora de hacer frente a la crisis siria.

76. **La Sra. Aviel** (Israel) dice que, la semana previa, el representante de la República Árabe Siria atacó a Israel afirmando que había bombardeado un hospital en Gaza, pese a las claras pruebas de que el bombardeo fue el resultado del lanzamiento fallido de un cohete desde dentro de Gaza por la organización Yihad Islámica

Palestina. La aparente preocupación del régimen de Al-Assad por los derechos humanos no es más que una cínica fachada: prueba de ello es que apoya a organizaciones terroristas y genocidas, como Hamás.

77. Durante 12 años, el pueblo sirio ha reclamado un cambio y el cese de la brutalidad, la tortura y el asesinato a manos del régimen de Al-Assad. La comunidad internacional no debe darle la espalda, sino que debe exigir la rendición de cuentas. Anteriormente en el período de sesiones, Israel puso de relieve la exportación ilícita de captagón, una anfetamina adictiva que se produce en su mayor parte en Siria. La oradora pregunta al Presidente de la Comisión de Investigación si se está trabajando para investigar el impacto de esa droga en los derechos humanos en Siria y en otros lugares.

78. **El Sr. Tozik** (Belarús) dice que su país suele rechazar los enfoques relativos a países concretos en la labor de las Naciones Unidas. La Comisión de Investigación ha existido durante más de 10 años y, pese al gran volumen de trabajo que ha realizado, no ha tenido ningún efecto apreciable en la situación. Además, la Comisión de Investigación, uno de los tres mecanismos dedicados a Siria, cuenta con 27 miembros del personal, y mantenerla ha costado más de 5 millones de dólares tan solo en 2023. Habida cuenta de la escasez de recursos financieros y de la existencia de crisis mundiales agudas, ese gasto resulta demasiado elevado.

79. En 2023, la Comisión de Investigación ha reconocido al fin las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en la prestación de ayuda humanitaria, y Belarús espera que en su próximo informe examine la cuestión con mayor detalle.

80. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que su delegación se opone enérgicamente a los mandatos relativos a países concretos, ya que están politizados, son contraproducentes y generan confrontación. Eritrea considera que la cooperación internacional en materia de derechos humanos solo puede prosperar si se garantiza la universalidad, la objetividad, la no selectividad y la eliminación del doble rasero. El examen periódico universal sigue siendo la plataforma más adecuada para mejorar la cooperación y la alianza en la esfera de los derechos humanos. Eritrea exhorta a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos del Gobierno sirio para satisfacer las necesidades de las personas, entre otras cosas levantando las medidas coercitivas unilaterales, que son contrarias al derecho internacional y tienen repercusiones negativas en la situación de los derechos humanos de la población siria.

81. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que la participación de su delegación en el diálogo interactivo no debe interpretarse como una voluntad de colaborar con la Comisión de Investigación ni con alguno de sus informes, que forman parte de una campaña sistemática de desinformación orientada a interferir en los asuntos internos de Siria. En el párrafo 5 del informe se afirma que, aunque el 13 de julio de 2023 el Gobierno sirio autorizó a las Naciones Unidas a utilizar el paso fronterizo de Bab al-Hawa durante seis meses para entregar ayuda humanitaria, impuso al mismo tiempo condiciones imposibles de cumplir que parecían contradecir las normas del derecho internacional humanitario. Por lo tanto, en el informe se acusa al Gobierno sirio de algo que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia aceptó en nombre de las Naciones Unidas, en virtud de lo cual la ayuda humanitaria comenzó a ingresar en el noroeste de Siria.

82. En el párrafo 15 del informe se afirma que la respuesta a los terremotos se vio afectada por una serie de errores que obstaculizaron la entrega de ayuda urgente en la zona noroeste, y que tuvieron que ver con el Gobierno y otras partes en el conflicto, así como con la comunidad internacional y las Naciones Unidas. La Comisión de Investigación acusa entonces a todas las partes. Sin embargo, no está claro en qué se basa la acusación, ya que la nota a pie de página hace referencia a un artículo publicado por la misma Comisión.

83. Según el párrafo 29, un grupo delictivo secuestró a varios civiles, incluidos personas de edad, mujeres y niños, con fines de extorsión, y se comunicó a las familias que no se podía hacer nada debido a que el líder del grupo contaba con el apoyo de organismos gubernamentales. Esa acusación no tiene ninguna fuente.

84. En el párrafo 47 se afirma que no hay constancia de que los ataques perpetrados por Hay'at Tahrir al-Sham y otros grupos armados en territorio controlado por el Gobierno durante el período que abarca el informe hayan causado bajas civiles. Más adelante en el párrafo se mencionan excepciones, a saber, los tres presuntos ataques con drones que se produjeron en las provincias de Hama y Latakia, lejos de las primeras líneas, de autoría desconocida hasta la fecha. La fuente de ese párrafo es una declaración del 29 de junio de 2023 ante el Consejo de Seguridad pronunciada por la Enviada Especial Adjunta del Secretario General para Siria, quien mencionó que, según informes, varios civiles habían perdido la vida o resultado heridos a raíz de múltiples ataques con drones dirigidos desde zonas controladas por Hay'at Tahrir al-Sham hacia zonas controladas por el Gobierno.

Por lo tanto, resulta claro que la Comisión de Investigación ha tergiversado la declaración y la ha incluido en el informe para acusar al Gobierno sirio y blanquear la imagen de un grupo terrorista.

85. No caben dudas de que la Comisión de Investigación ha sido diseñada para atacar al Gobierno sirio. La Tercera Comisión acaba de asistir a la encarnación de la politización, la selectividad, la desinformación, el doble rasero y la utilización como arma de los derechos humanos.

86. **El Sr. Megally** (Comisario de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria) dice que, a pesar de los llamamientos de la Comisión de Investigación para que se respete a la población civil durante los últimos 12 años, el sistema de protección internacional y el respeto del derecho internacional humanitario se han erosionado en Siria y en otros lugares. La comunidad internacional debe reflexionar sobre lo que podría haber hecho para proteger la vida de la población civil siria.

87. La situación en Siria ha empeorado en los últimos cuatro años. Han aumentado los ataques perpetrados por agentes armados y por el Estado, y la economía está en ruinas. La población está llegando al límite de lo que puede soportar y está protestando en las calles. La aplicación de las medidas coercitivas unilaterales contra Siria y el exceso de celo en el cumplimiento de estas han tenido repercusiones para la población civil, que se han visto agravadas por el modo en que el Estado sirio distribuye los recursos dentro del país. Los Estados Miembros responsables de esas medidas deberían examinar el efecto que tienen en la población civil.

88. En el informe, la Comisión de Investigación analiza la posibilidad de definir puntos de referencia para medir las mejoras sobre el terreno, que podrían utilizarse con el fin de incentivar la prestación de asistencia adicional por parte de la comunidad internacional. En particular, es urgente que los organismos humanitarios tengan acceso a las personas que se encuentran en lugares de detención.

89. La Comisión de Investigación exhorta al Estado sirio a que coopere con la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. La Institución Independiente no está encargada de vigilar la situación de los derechos humanos en Siria, denunciar violaciones o presionar para que se rindan cuentas, sino que tiene la función de ayudar al Estado y la población sirios a encontrar respuestas sobre el paradero de las personas desaparecidas y prestar apoyo psicosocial a sus familiares.

90. La Comisión de Investigación ha documentado casos de personas que fueron sometidas a detención, extorsión, tortura y desaparición al regresar a Siria. Sin embargo, si se cuenta con la cooperación de la comunidad internacional, puede haber formas de vigilar el retorno para que sea más seguro. Además, es importante velar por que los sirios puedan encontrar algo al regresar. Muchas viviendas han quedado destruidas, y el 90 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza. Se alienta a Siria a que muestre buena voluntad y colabore con la comunidad internacional para vigilar y mejorar la situación, de modo que las personas puedan regresar.

91. La Comisión de Investigación ha estado vigilando las repercusiones negativas directas que el desplazamiento y el aumento del número de mujeres cabeza de familia tienen en las mujeres y las niñas. El número de mujeres que expresaron no poder satisfacer sus necesidades básicas casi duplica al de hombres. Las mujeres desplazadas también encuentran dificultades para obtener documentación que les permita acceder a la propiedad y a pensiones o que acredite la ciudadanía siria de los niños nacidos en zonas fuera del control del Gobierno. La comunidad internacional debería buscar formas de ayudar a paliar esos problemas.

92. **El Sr. Bennett** (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán), presentando su informe (A/78/338 y A/78/338/Corr.1), dice que desea rendir homenaje a las víctimas de los terremotos de Herat, en su gran mayoría mujeres y niños, ya que muchos hombres han dejado la zona en busca de trabajo. Los terremotos, que han destruido miles de edificios y han afectado gravemente al disfrute de los derechos a la vivienda, la educación y la salud, constituyen el más reciente de los múltiples problemas a los que se enfrenta el resiliente, pero asediado, pueblo del Afganistán, que ha sufrido decenios de guerra, una asistencia humanitaria inadecuada y el deterioro de la situación de los derechos humanos tras la toma del poder por los talibanes en agosto de 2021. El orador insta a los donantes a que brinden la asistencia que se necesita desesperadamente.

93. Los afganos que han cruzado a países vecinos expresan estar profundamente preocupados por su precaria situación y denuncian que son objeto de acoso, detención y explotación. Preocupan al orador los planes elaborados por el Gobierno del Pakistán que podrían dar lugar a la repatriación de 1,4 millones de afganos.

94. **El Sr. Faiq** (Afganistán) dice que los talibanes no han cumplido sus compromisos de garantizar y proteger los derechos civiles, políticos y culturales de todos los afganos. La situación de los derechos humanos en el

Afganistán es sumamente preocupante y polifacética. La supresión deliberada y sistemática de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres y las niñas, incluidos el derecho a la educación y el derecho al empleo, equivale a una persecución por razones de género y un *apartheid* de género. Se excluye a las mujeres de la fuerza de trabajo al prohibir que trabajen en organizaciones no gubernamentales (ONG), las Naciones Unidas y salones de belleza femeninos, lo que limita sus oportunidades económicas y las obliga cada vez más a depender de la ayuda humanitaria. Ello se traduce en una crisis humanitaria, posibilitada por la ausencia de una gobernanza representativa que exija la rendición de cuentas, y caracterizada por violaciones de los derechos humanos, que exacerba la vulnerabilidad, la explotación, el abuso y la radicalización de mujeres y niñas. La falta de acceso a recursos judiciales y a la justicia perpetúa la violencia contra las mujeres y fomenta la impunidad.

95. La represión de los talibanes contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación ha erosionado seriamente la libertad de expresión. Los periodistas se enfrentan a detenciones, amenazas, privación de libertad y censura. También se ha restringido la libertad de reunión en el marco de una represión más amplia de la disidencia, que ha incluido detenciones arbitrarias de manifestantes pacíficos, en particular mujeres. Se han disuelto organizaciones de la sociedad civil o se han dirigido ataques contra ellas.

96. Los talibanes han reintroducido sus políticas draconianas de la década de 1990, incluida la flagelación pública. Persiste la inquietud respecto de la imparcialidad de los juicios y el acceso a los abogados defensores, y sigue habiendo informes de malos tratos y violencia sexual en los centros de detención. Pese a la amnistía general anunciada por los talibanes, hay informes creíbles que dan cuenta de ejecuciones extrajudiciales, torturas y malos tratos.

97. El trabajo infantil y la violencia sexual contra los niños causan gran preocupación. Las comunidades étnicas y religiosas minoritarias son objeto de ataques selectivos, matanzas arbitrarias, malos tratos, desplazamientos forzados y castigos colectivos. Las personas con discapacidad encuentran barreras para acceder al apoyo humanitario. Los refugiados y migrantes, especialmente los que están en países vecinos, se enfrentan a problemas relacionados con su condición jurídica y son vulnerables a los abusos. La delegación del Afganistán acoge con satisfacción la declaración conjunta formulada a principios de mes por relatores especiales de las Naciones Unidas, en la que se exhortaba al Pakistán a que detuviera la deportación masiva de afganos prevista.

98. **La Sra. Alonso Giganto** (España) dice que los edictos de los talibanes suponen la forma más aguda y sistemática de discriminación, segregación, opresión y violencia contra mujeres y niñas, y pueden equivaler a una persecución por motivos de género. En 2022, España lanzó la iniciativa HearUs para dar voz a las mujeres afganas de la diáspora y promover su participación en las agendas humanitaria, de seguridad y de desarrollo. En colaboración con mujeres afganas y expertos jurídicos, el Gobierno de España ha elaborado una hoja de ruta para responsabilizar a los talibanes, bien ante la Corte Penal Internacional, bien ante la Corte Internacional de Justicia. La delegación de España insta a las autoridades *de facto* del Afganistán a que cumplan sus obligaciones en relación con los derechos humanos de todos los afganos, incluidas las mujeres y las niñas.

99. **La Sra. Andújar** (República Dominicana) dice que su delegación está preocupada por el cierre del espacio cívico en el Afganistán, la prohibición de la educación de las niñas y el reemplazo de profesores experimentados por otros formados en madrasas. La violencia sexual y otros abusos contra los derechos humanos deben condenarse con vehemencia. La coerción sistemática de los derechos de las mujeres y niñas por parte de los talibanes no solo es una afrenta a la humanidad, sino también un ataque directo a los esfuerzos por alcanzar paz y estabilidad. La delegación de la República Dominicana felicita al Relator Especial por su iniciativa de realizar una visita conjunta al Afganistán con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas, y desea saber más sobre su cooperación con otros procedimientos especiales.

100. **La Sra. Maillé** (Canadá) dice que su delegación expresa sus condolencias al pueblo afgano por el reciente terremoto. Los talibanes deben rendir cuentas por sus actos deliberados de discriminación y marginación de las minorías étnicas y religiosas y de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer*. Las mujeres y sus familiares dependen cada vez más de la ayuda humanitaria, una situación que el Canadá intenta paliar por medio de su política de ayuda internacional feminista. Preocupa al Canadá el aumento de los suicidios entre las mujeres, y su delegación desea saber si el Relator Especial dispone de datos sobre ese tema.

101. **La Sra. White** (Reino Unido) dice que su delegación está especialmente preocupada por el continuo ataque a los derechos de las mujeres y niñas afganas, en particular la falta de oportunidades y el aumento de los matrimonios infantiles y forzados. El Reino Unido exhorta a los talibanes a que anulen las restricciones que perjudican la vida de mujeres y niñas.

Además, su delegación expresa inquietud respecto de las agresiones a periodistas y manifestantes pacíficos y la desaparición y asesinato de antiguos funcionarios públicos y miembros de las fuerzas de defensa y seguridad. La oradora pregunta qué puede hacer la comunidad internacional para hacer frente a la difícil situación de las mujeres y niñas afganas.

102. **La Sra. Hardwick** (Austria) dice que su delegación está consternada por la discriminación sistemática de los talibanes contra las mujeres y las niñas, en particular la limitación de la libertad de circulación y vestimenta y las restricciones en materia de educación, trabajo, atención sanitaria y justicia, que pueden equivaler a una persecución por razones de género. Austria condena asimismo el asesinato, la tortura y la desaparición forzada, especialmente de personas pertenecientes a minorías y grupos étnicos y religiosos, de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y de defensores de los derechos humanos. La oradora pregunta al Relator Especial cómo puede la comunidad internacional seguir apoyando a las mujeres y las niñas del Afganistán en las circunstancias actuales.

103. **La Sra. De Vogel** (Reino de los Países Bajos) dice que preocupa a su delegación la lista de restricciones a los derechos de las mujeres y las niñas, que se amplía constantemente y puede equivaler a una persecución por razones de género. Se insta a las autoridades *de facto* a que anulen esas decisiones de inmediato y respeten todos los acuerdos internacionales en los que el Afganistán es parte. Los derechos humanos deben ser el eje central de todo contacto con los talibanes: si estos quieren ser considerados miembros de pleno derecho de la comunidad internacional, deberían actuar de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La delegación del Reino de los Países Bajos pregunta al Relator Especial cómo deberían incluirse los derechos humanos en el informe del Coordinador Especial de la Evaluación Independiente Encomendada por el Consejo de Seguridad en su Resolución 2679 (2023), que se presentará ante el Consejo en noviembre.

104. *El Sr. Grünwald (Eslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

105. **El Sr. Ajmal** (Pakistán) dice que su delegación comparte la preocupación del Relator Especial con respecto a las decisiones de restringir la educación de las mujeres y las niñas e impedir su participación en otras esferas de la vida, lo que va en contra de las enseñanzas del islam. La situación humanitaria en el Afganistán sigue siendo desesperada: el 85 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza, y la

respuesta humanitaria tiene graves carencias de financiación. La situación se ha visto exacerbada por múltiples factores, entre ellos las sanciones, la congelación de activos y la desvinculación de asociados para el desarrollo. Las restricciones financieras mencionadas no solo afectan a los derechos sociales, económicos y culturales de los afganos comunes y corrientes, sino que también han provocado un aumento de los canales financieros informales. En un momento en que muchos países no están cumpliendo sus obligaciones en materia de derechos humanos, la comunidad internacional debe centrar sus esfuerzos en ayudar a los afganos, al margen de consideraciones geopolíticas.

106. **El representante de Liechtenstein** dice que su delegación está especialmente preocupada por la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán. En ese contexto, la delegación pregunta en qué medida el Relator Especial ha podido, durante su última visita al país, exigir que se respeten los derechos de las mujeres y las niñas. El orador pregunta asimismo cómo puede mejorarse el acceso de las mujeres a la asistencia humanitaria en el contexto del deterioro de la situación humanitaria y el terremoto reciente.

107. **La Sra. Micallef** (Malta) dice que la persecución sistemática de las mujeres por parte de los talibanes constituye una violación flagrante de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en las que el Afganistán es parte. Malta aprecia la recomendación del Relator Especial de que el Consejo de Derechos Humanos encargue un informe específico sobre la aplicación al género de la definición del *apartheid* como crimen de lesa humanidad. Aunque los talibanes han prohibido el empleo de mujeres, el Relator Especial recomienda que las Naciones Unidas mantengan el compromiso de emplear a mujeres afganas y velen por la diversidad étnica del personal. Sin embargo, son muchas las entidades de las Naciones Unidas en el Afganistán que no han podido lograr el empleo seguro de mujeres. La oradora pregunta cómo pueden las Naciones Unidas mantener un enfoque basado en principios a la hora de realizar actividades humanitarias con el fin de salvar vidas.

108. **La Sra. Broderick** (Irlanda) dice que su país ha condenado sistemáticamente las abominables violaciones de los derechos humanos que tienen lugar bajo el régimen talibán, en particular la exclusión sistemática de las mujeres y niñas del trabajo, la educación y la vida pública. Irlanda apoya el llamamiento a las autoridades *de facto* para que anulen los decretos discriminatorios y respeten y defiendan los

derechos humanos. Irlanda elogia al Relator Especial por poner de relieve la situación de los miembros de la comunidad hazara y de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales. La oradora pregunta qué pueden hacer los Estados Miembros para lograr que los derechos humanos de todas las personas del Afganistán se restablezcan plenamente.

109. **La Sra. Dale** (Noruega) dice que preocupa a su delegación el deterioro de la situación de los derechos humanos en el Afganistán para las mujeres y las niñas, las minorías, los trabajadores de los medios de comunicación y los defensores de los derechos humanos. La reducción del espacio cívico está repercutiendo en la capacidad de la sociedad civil de exigir que las autoridades *de facto* rindan cuentas. La delegación de Noruega no puede dejar de subrayar la importancia de documentar y preservar la información relacionada con los abusos contra los derechos humanos. Noruega elogia el contacto directo que el Relator Especial ha entablado con las autoridades *de facto*, y alienta a la comunidad internacional a hacer lo mismo; de no hacerlo, se echará a perder una importante vía para influir en la trayectoria del país. La oradora solicita al Relator Especial que comparta las formas más eficaces de apoyar a la sociedad civil afgana, especialmente a las organizaciones dirigidas por mujeres y centradas en la mujer.

110. **El Sr. Froment** (Francia) dice que su delegación ha seguido con preocupación el deterioro de la situación humanitaria en el Afganistán y el aumento de las violaciones de los derechos humanos como consecuencia de las políticas regresivas de los talibanes. En particular, Francia condena enérgicamente la violación sistemática de los derechos de las mujeres y las niñas, que constituye segregación o incluso persecución por razones de género, y exhorta a los talibanes a que anulen de inmediato las prohibiciones que afectan a la educación y el empleo en el sector humanitario. Francia se solidariza con los más de 13.000 afganos, entre ellos jueces, periodistas, artistas y activistas, que han emigrado a Francia. Su Gobierno apoya asimismo la labor sobre el terreno de las organizaciones humanitarias y de las Naciones Unidas. El orador solicita al Relator Especial que detalle las actividades que ha llevado a cabo en el ámbito de la educación.

111. **La Sra. Wagner** (Suiza) dice que los talibanes han emitido decretos que obstaculizan el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y el empleo y restringen su libertad de circulación y participación política. La delegación de Suiza condena enérgicamente las disposiciones que prohíben que las mujeres trabajen

en las ONG y las Naciones Unidas, lo que dificulta las operaciones humanitarias. Suiza deplora asimismo que se hayan reinstaurado las ejecuciones y flagelaciones públicas. El Afganistán está obligado a aplicar los instrumentos de derechos humanos en los que es parte. La oradora pregunta al Relator Especial cómo puede la comunidad internacional garantizar que la cuestión de los derechos humanos se trate con los talibanes de manera coherente, habida cuenta de la importancia de la asistencia humanitaria.

112. **El Sr. Tonai** (Japón) dice que su Gobierno sigue manteniendo un intercambio paciente, pragmático y basado en principios con los talibanes, a fin de incitarlos a que adapten sus políticas a los deseos del pueblo afgano. Preocupan al Japón los obstáculos para que las niñas accedan a la educación, así como la dura realidad de que muchos niños se han visto obligados a trabajar para mantener a su familia. Debe garantizarse la igualdad de acceso a la educación para todos los afganos, ya que es esencial para el futuro del país. El orador solicita al Relator Especial que explique detalladamente todas las conversaciones que ha mantenido con los talibanes sobre el papel de la educación para los niños.

113. **El Sr. Drescher** (Alemania) dice que la exclusión de las mujeres y las niñas de la enseñanza secundaria y superior no tiene precedentes. Las despreciables violaciones cometidas por los talibanes han causado no solo una crisis de los derechos humanos, sino también una emergencia de salud mental. Alemania insta a los talibanes a que anulen su prohibición de que las ONG y las Naciones Unidas contraten a mujeres, lo que agrava las crisis humanitaria y de seguridad alimentaria.

114. Las medidas de los talibanes están dando lugar a una generación de niños desatendidos y traumatizados. Se insta a los talibanes a que cumplan sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El orador pregunta al Relator Especial qué puede hacer la comunidad internacional para mejorar la rendición de cuentas y poner fin a las graves violaciones de los derechos de las mujeres en el Afganistán.

115. **El Sr. Larsen** (Australia) dice que su país está preocupado por los informes creíbles que dan cuenta de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias generalizadas, torturas y malos tratos contra mujeres y niñas y personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas. Los talibanes han rechazado todos los llamamientos para que anulen sus medidas, aun frente a una de las peores crisis humanitarias del mundo. Se insta a los talibanes a que

garanticen la libre circulación de todo el personal humanitario, incluidas las mujeres trabajadoras. El orador pregunta qué otras medidas puede adoptar la comunidad internacional para convencer a los talibanes del papel esencial que desempeñan las mujeres y niñas, los grupos minoritarios y la sociedad civil a la hora de lograr la paz y la prosperidad.

116. **El Sr. Lamce** (Albania) dice que las mujeres y las niñas del Afganistán viven bajo un sistema de *apartheid* de género. Además, la delegación de Albania está alarmada por los informes que dan cuenta de ejecuciones extrajudiciales, detención y privación de libertad arbitrarias y torturas y malos tratos a antiguos funcionarios públicos y antiguos miembros de las fuerzas afganas de defensa y seguridad. La detención de periodistas y personas en desacuerdo con el régimen talibán ha reducido aún más la libertad de expresión. El orador pregunta cómo puede la comunidad internacional prestar un mejor apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y preservar lo que queda del espacio cívico del país.

117. **La Sra. Koncul** (Croacia) dice que las políticas draconianas de las autoridades *de facto* han restringido seriamente todos los aspectos de la vida de las mujeres y las niñas. Antes de que los talibanes tomaran el poder, Croacia había facilitado más de 70 proyectos en el Afganistán relacionados con la educación, la salud y las pequeñas empresas, muchos de los cuales se centraban en los derechos de las mujeres y las niñas. Croacia se siente decepcionada al ver que se priva a las mujeres beneficiarias de esos proyectos de la oportunidad de utilizar los conocimientos adquiridos. En su informe, el Relator Especial describe muchas de esas políticas como equivalentes a una persecución por razones de género y solicita que se examine el fenómeno del *apartheid* de género. La oradora le pregunta si observa alguna perspectiva de mejora en el ámbito del derecho a la educación.

118. **El Sr. Khairunyah** (Indonesia) dice que se necesitan medidas colectivas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas, incluido el derecho a la educación. Indonesia ha demostrado su entrega a la labor humanitaria en el Afganistán aportando 10 millones de dosis de vacunas y compartiendo experiencias con los ulemas del Afganistán a fin de promover una educación inclusiva para las mujeres. El año anterior, Indonesia y Qatar celebraron en Bali una conferencia internacional sobre la educación de las mujeres afganas. La delegación de Indonesia sigue creyendo que alcanzar una solución política sostenible e inclusiva será un paso decisivo para hacer realidad los derechos del pueblo afgano.

119. **El Sr. Zumilla** (Malasia) dice que las mujeres y las niñas del Afganistán no pueden disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales. El Gobierno de Malasia condena los actos de violencia y discriminación contra mujeres y niñas, así como contra minorías étnicas y religiosas. Malasia sigue adhiriéndose a un proceso de paz y reconciliación con liderazgo y titularidad afganos, que sea inclusivo y defienda los derechos humanos y las libertades fundamentales. El orador pregunta cómo puede la comunidad internacional, en vista de la tumultuosa situación del país, garantizar que la asistencia internacional llegue a quienes la necesitan.

120. **La Sra. Schuller** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que el Afganistán está gobernado por edictos, ya que se ha excluido a los jueces, fiscales y abogados del sistema jurídico. La Unión Europea condena la opresión deliberada y sistemática que ejercen los talibanes sobre las mujeres y niñas, y seguirá haciendo llamamientos para que estas puedan disfrutar de sus derechos humanos plenamente y en pie de igualdad, y para que se las proteja de todas las formas de violencia. Según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en el que el Afganistán es parte, la persecución fundada en motivos de género constituye un crimen de lesa humanidad. Deben cesar de inmediato las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias, las torturas, los ataques dirigidos contra personas pertenecientes a minorías y grupos étnicos y religiosos y la discriminación contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. La oradora pregunta qué medidas pueden adoptarse para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos en el Afganistán.

121. **La Sra. Hye Ryoung Song** (República de Corea) dice que su Gobierno está profundamente preocupado por el deterioro de la situación de los derechos humanos en el Afganistán, y en particular por la privación sistemática de los derechos de las mujeres y las niñas. La República de Corea condena las recientes disposiciones que prohíben que las mujeres trabajen en las Naciones Unidas y las ONG, lo que ha contribuido a la crisis de derechos humanos en el país, que ya era grave. Su delegación exhorta a los talibanes a que anulen sus políticas y prácticas discriminatorias de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. La supresión de los derechos de las mujeres afecta no solamente a estas, sino también a todo el tejido social afgano.

122. **El Sr. Johnson** (Estados Unidos de América) dice que los talibanes siguen emitiendo edictos contra las mujeres y las niñas afganas, los defensores de los

derechos humanos, los activistas de los derechos de la mujer, los periodistas y los antiguos funcionarios. Además, los talibanes siguen persiguiendo a las minorías religiosas, aplicando disposiciones que prohíben que las mujeres trabajen como periodistas e impartiendo castigos corporales, incluidas flagelaciones y ejecuciones públicas. La delegación de los Estados Unidos quisiera saber cómo pueden los Estados Miembros procurar que los responsables rindan cuentas por los abusos cometidos contra las poblaciones vulnerables del Afganistán.

123. **La Sra. Kolsøe** (Islandia) dice que, en poco más de dos años, por medio de sus directrices draconianas, opresivas y misóginas, los talibanes han echado por tierra logros conseguidos con mucho esfuerzo en el ámbito de los derechos de las mujeres. Islandia acoge con satisfacción las conclusiones del Relator Especial y del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas, en las que afirman que las violaciones sistemáticas y a gran escala de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas pueden constituir una persecución por razones de género, y que debería celebrarse un debate sobre la aplicación al género de la definición de *apartheid*. Hacer frente a la opresión de mujeres y niñas es necesario no solo desde la perspectiva de los derechos humanos, sino también para contrarrestar el extremismo y promover la seguridad en el Afganistán y fuera del país. La oradora pregunta de qué herramientas dispone la comunidad internacional para brindar un mejor apoyo a las mujeres y niñas afganas.

124. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que, dos años atrás, el mundo entero vio imágenes de video que mostraban a militares estadounidenses disparando contra civiles afganos durante la evacuación en el aeropuerto de Kabul. Resulta lamentable que probablemente nunca se investiguen los crímenes cometidos por las fuerzas armadas de los Estados Unidos y el Reino Unido, ya que la Corte Penal Internacional ha hecho la vista gorda al respecto. El 85 % de los afganos vive por debajo del umbral de pobreza, y 16 millones de niños afganos carecen de alimentos suficientes. Tal vez esos problemas podrían aliviarse si el Gobierno de los Estados Unidos devolviera los recursos financieros confiscados ilegalmente al pueblo afgano.

125. **La Sra. Chen Jiawen** (China) dice que, aunque la situación en el Afganistán se está estabilizando, sigue habiendo problemas económicos, humanitarios y de seguridad. La comunidad internacional debe intensificar su contacto con la administración provisional afgana para alentarla a establecer una estructura política inclusiva, adoptar políticas internas y externas

moderadas, combatir el terrorismo en todas sus formas y fomentar relaciones armoniosas con otros países. La comunidad internacional debería prestar ayuda humanitaria esencial al Afganistán. Cabe culpar a los Estados Unidos en lo que respecta al Afganistán, ya que la guerra causó un gran número de bajas civiles y refugiados. Los Estados Unidos también expoliaron abiertamente los activos nacionales afganos. China insta a ese país a que levante sus sanciones unilaterales de inmediato y devuelva todos los activos afganos sin condiciones.

126. **La Sra. Gordet** (Luxemburgo) dice que su delegación se solidariza con las mujeres y niñas afganas, quienes siguen alzando la voz en defensa de sus derechos humanos, a pesar de la represión contra sus protestas pacíficas. Luxemburgo condena los asesinatos y las detenciones arbitrarias de representantes de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos e insta a las autoridades *de facto* a que respeten los derechos humanos y el derecho internacional. El acceso a una educación de calidad para las mujeres y los niños, en particular las niñas, es muy limitado en el Afganistán. La oradora pregunta al Relator Especial qué puede hacerse para impedir que las ideologías radicales echen raíces.

127. **El Sr. Bennett** (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán) dice que insta a los Estados Miembros a que interactúen directamente con las mujeres afganas. Además, al reunirse con los talibanes, los Estados deberían asegurarse de que haya mujeres entre los integrantes de su delegación y de que las cuestiones de derechos humanos se planteen en todas las ocasiones, incluso cuando se traten asuntos como los estupefacientes, las medidas económicas u otros temas. Los Estados Miembros también deberían apoyar a las organizaciones de derechos humanos afganas.

128. La extrema represión de las mujeres en el Afganistán socava las normas internacionales relacionadas con los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lo que puede tener consecuencias de gran alcance fuera del país. Según representantes de Estados mayoritariamente musulmanes, no existe ninguna justificación religiosa para restringir la educación de las mujeres y las niñas. El Afganistán es el único Estado que priva a las niñas de la educación. El hecho de que los talibanes digan que la suspensión de la educación es una medida temporal significa que queda una puerta abierta. Por ello, el Relator Especial insta encarecidamente a los Estados a que sigan exigiendo a los talibanes que cumplan su promesa de reabrir los establecimientos educativos para las niñas y las mujeres. Es importante no solo que se

reabran las escuelas y universidades del Afganistán, sino también que haya un amplio abanico de tipos de educación disponible. Los planes de estudio deben preparar a los afganos para un futuro próspero y estable. La gran mayoría de los afganos son personas jóvenes: representan el futuro del país, y es necesario escuchar su voz. A fin de garantizar la prosperidad futura del Afganistán, es necesario prestar atención a la rendición de cuentas y el fomento de la estabilidad.

129. Los mecanismos de rendición de cuentas deben ser proporcionales a la gravedad de la situación. Ya se cuenta con algunos canales para la rendición de cuentas, como la Corte Penal Internacional, que está investigando asuntos relacionados con las mujeres y las niñas y con las minorías. El Relator Especial elogia a los países que han examinado su propia conducta pasada en el Afganistán, lo que en algunos casos ha conducido a explorar la posibilidad de iniciar procedimientos penales. También alienta a los Estados Miembros a que invoquen el principio de la jurisdicción universal, si está disponible en sus sistemas judiciales, y a que consideren la alternativa de presentar un caso ante la Corte Internacional de Justicia en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer u otros instrumentos. Otros canales para procurar la rendición de cuentas incluyen la colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y con el mandato del Relator Especial. Este último señala, con respecto a su cooperación con otros procedimientos especiales, que ha tomado medidas para colaborar con titulares de mandatos y con órganos creados en virtud de tratados en la elaboración de un informe futuro sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán.

130. La reducción del espacio cívico, incluidas las restricciones a la libertad de expresión, la libertad de reunión y los medios de comunicación, especialmente para las mujeres, genera preocupación. Cuando el Relator Especial visitó el Afganistán en mayo de 2023, representantes de la sociedad civil le pidieron ayuda para conseguir financiación destinada a las ONG locales, en especial las organizaciones dirigidas por mujeres. Si bien esas organizaciones siguen en funcionamiento, necesitan apoyo político y financiero para continuar su labor.

131. El orador coincide con las delegaciones que han subrayado la importancia de la inclusividad en lo que respecta a la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y a las minorías étnicas y religiosas. Las personas con discapacidad y los desplazados también necesitan atención especial.

132. Los afganos han manifestado al Relator Especial su preocupación de que la comunidad internacional se encamine hacia la normalización de las relaciones con los talibanes, y de que sus inquietudes en materia de derechos humanos se dejen de lado en favor de intereses geopolíticos. Los Estados Miembros deberían tomar medidas decisivas para garantizar que los derechos humanos de los afganos sigan siendo una condición *sine qua non*.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.